

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N240-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del día 30 de noviembre de 2015, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.5.** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.8.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los servidores públicos presentes, así como a los licitantes que asistieron a este acto.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
REY Y CÍA, S.A. DE C.V.	José Vicente Ramos Martínez
EMANUEL TORT MURGUIA	Claudia Ramírez Muñiz
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.	Francisco Javier Gutiérrez Macin

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

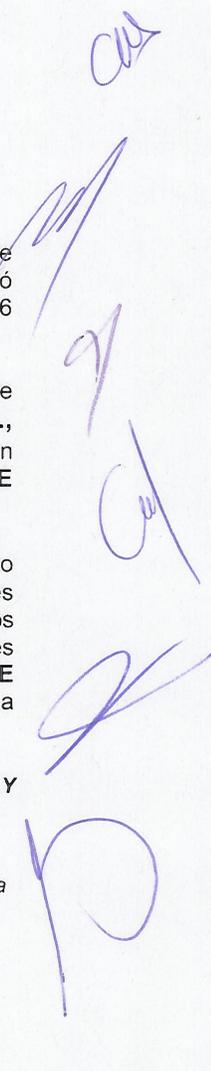
La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza fue asistida por el representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. Asimismo, dio lectura a los resultados de las evaluaciones efectuadas a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, 51 y 54 de su **Reglamento**, determinándose lo siguiente:

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada, se determina que los licitantes: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V., TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V. y REY Y CÍA, S.A. DE C.V.**, cumplen con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Se desecha la propuesta del licitante: **EMANUEL TORT MURGUIA**, toda vez que no presentó documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales únicamente incluye escrito simple en el que manifiesta que se encuentra solventando inconsistencias en sus impuestos por lo que en caso de resultar adjudicado presentará el mismo, por lo que no cumple con lo establecido en los numerales **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la presente convocatoria, que establecen:

V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

10. *Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de un mes anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.*



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N240-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.3.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

El resultado de la Legal Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V., EMANUEL TORT MURGUIA, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V. y REY Y CÍA, S.A. DE C.V.**, se integra a la presente Acta como Anexo 1.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de **La Ley**, el Lic. Benjamín Sierra Montiel, Subdirector de Servicios Generales, mediante oficio de referencia **SSG/058/2015**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V., TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V. y REY Y CÍA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**

De la Evaluación Técnica realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V., TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V. y REY Y CÍA, S.A. DE C.V.**, se determinó que los licitantes cumplen con lo solicitado en la presente convocatoria, tal y como se muestra en Análisis Técnico que se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el Lic. Benjamín Sierra Montiel, Subdirector de Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V., TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V. y REY Y CÍA, S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria.

Propuestas económicas presentadas por los licitantes:

No.	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.	REY Y CÍA, S.A. DE C.V.
			COSTO TOTAL ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
1	SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS.	SERVICIO	\$ 2,667,390.00	\$ 2,195,000.00	\$ 2,375,550.00
	SUBTOTAL		\$ 2,667,390.00	\$ 2,195,000.00	\$ 2,375,550.00
	I.V.A.		\$ 426,782.40	\$ 351,200.00	\$ 380,088.00
	TOTAL		\$ 3,094,172.40	\$ 2,546,200.00	\$ 2,755,638.00

M
 J
 d
 J

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-N240-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES
MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.**

Derivado de lo anterior se observó que la propuesta económica del licitante: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.** rebasa el presupuesto asignado al procedimiento de contratación, por lo que se procedió a efectuar el cálculo del precio no aceptable, resultando lo siguiente:

No.	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.	REY Y CÍA, S.A. DE C.V.	MEDIANA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	10% (ART. 2 DE LA LAASSP FRACCIÓN XI.)	PRECIO NO ACEPTABLE
			COSTO TOTAL ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA			
1	SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS.	SERVICIO	\$ 2,667,390.00	\$ 2,195,000.00	\$ 2,375,550.00	\$ 2,200,000.00	\$ 220,000.00	\$ 2,420,000.00
	SUBTOTAL		\$ 2,667,390.00	\$ 2,195,000.00	\$ 2,375,550.00	\$ 2,200,000.00	\$ 220,000.00	\$ 2,420,000.00
	I.V.A.		\$ 426,782.40	\$ 351,200.00	\$ 380,088.00	\$ 352,000.00	\$ 35,200.00	\$ 387,200.00
	TOTAL		\$ 3,094,172.40	\$ 2,546,200.00	\$ 2,755,638.00	\$ 2,552,000.00	\$ 255,200.00	\$ 2,807,200.00

Una vez realizado el cálculo se determinó que no es aceptable el precio de la propuesta económica del licitante: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, toda vez que excede el precio no aceptable.

El resultado obtenido de la evaluación económica de los licitantes: **TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.** y **REY Y CÍA, S.A. DE C.V.**, es que **TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.** presenta una propuesta económica solvente y que cumple con lo solicitado en este proceso de invitación.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria que establece:

VII.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

“Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de Invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas”...

Se adjudica la contratación del servicio de contención y eliminación de Agentes Microbiológicos Aeróbicos y Anaeróbicos al licitante: **TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.**, por un costo total de **\$2,195,000.00** (Dos millones ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., ya que presentó una propuesta solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

Vigencia de la Contratación a partir del 01 al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se les informa que el contrato correspondiente deberá de formalizarse dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de fallo, para lo cual deberá presentar a más tardar el día **01 de diciembre de 2015**, la siguiente documentación, de conformidad con lo solicitado en el numeral **X.1.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

1. Original para cotejo y entregar copia legible en todas sus fojas del acta constitutiva conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-N240-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES
MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.

- Original para cotejo y entregar copia legible en todas sus del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
- Original para cotejo y entregar copia legible de identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
- Original para cotejo y entregar copia legible de Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
- Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente invitación. **(Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta).**
- Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de un mes anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. **(Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta)**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página electrónica: www.compranet.gob.mx; para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:00** horas, del día **30 de noviembre del año 2015**. La presente acta consta de **11** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N240-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	Carlos Enrique Acosta Reyes	
EMANUEL TORT MURGUIA	Claudia Ramírez Muñiz emmanuel.tort@yahoo.com.mx	
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.	Francisco Javier Gutiérrez Macin Tecnicoespecializadosenfumigacion@hotmail.com	
REY Y CÍA, S.A. DE C.V.	José Vicente Ramos Martínez	

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Benjamín Sierra Montiel	Subdirector de Servicios Generales.	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Juan Luis Rojas Rodriguez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

ANEXO 1

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-N240-2015

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT"

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015.

No.	DESCRIPCIÓN	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.		EMANUEL TORT MURGUIA		TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.		REY Y CÍA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Escrito en el que manifieste su Interés en participar en el proceso de Invitación.	SI		SI		SI		SI	
1	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI		SI		SI		SI	
3	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI		SI		SI	
4	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación.	SI		SI		SI		SI	
5	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5	SI		SI		SI		SI	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI		SI	
7	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet 5.0, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	SI		SI		SI		SI	



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-N240-2015
 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT"
 EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015.

No.	DESCRIPCIÓN	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.		EMANUEL TORT MURGUIA		TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A DE C.V.		REY Y CÍA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de Integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI		SI		SI	
9	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI		SI	
10	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de un mes anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI			EL LICITANTE PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE ESTA SOLVENTANDO INCONSISTENCIAS EN SUS IMPUESTOS.	SI		SI	
11	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet 5.0, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
12	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI			SI	NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
13	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI			SI		SI	SI	
14	El licitante deberá sujetarse a lo dispuesto por la regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de un mes anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI		NO APLICA		NO APLICA		SI	
15	En caso de que no le aplique el inciso anterior el licitante deberá presentar escrito, en el que se señale que la empresa no tiene la obligación de cumplir con la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el régimen contratación del personal, (mencionar el régimen de contratación) siendo de su responsabilidad la veracidad de la información contenida y debiendo ir firmada por el Representante legal.	NO APLICA		SI		SI		NO APLICA	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

ELABORÓ

LIC. CHARLY HUGO SÁNCHEZ FLORES
 JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

LIC. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES

ANEXO 2

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-N240-2015
SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 26-nov-15

Inciso del 3.4	LICITANTE	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	EMANUEL TORT MURGUIA	TECNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V.	REY Y CIA, S.A. D EC.V.
A.	Descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente invitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. Anexo 10.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.	Los licitantes deberán presentar escrito mediante el cual acredite el cumplimiento de la norma NOM-044-SSA1-1993 (Envase y embalaje, requisitos para contener plaguicidas.) y/o evidencia de su cumplimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.	Los licitantes deberán presentar escrito mediante el cual acredite el cumplimiento de la norma NOM-045-SSA1-1993 (Plaguicidas, productos para uso agrícola, forestal, pecuario, de jardinería, urbano e industrial, etiquetado) y/o evidencia de su cumplimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E.	Los licitantes deberán presentar escrito mediante el cual acredite el cumplimiento de la norma NOM-048-SSA1-1993 que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales y/o evidencia de su cumplimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F.	Los licitantes deberán presentar escrito mediante el cual acredite el cumplimiento de la norma NOM-052-SEMARNAT-2005 que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos /o evidencia de su cumplimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G.	Los licitantes deberán presentar, dentro de su Propuesta Técnica un inventario firmado por su representante o apoderado legal, de los vehículos, maquinaria y equipo con los cuales proporcionará el servicio en los inmuebles del Instituto. Dicho inventario deberá indicar los datos siguientes: A) Marca B) Modelo C) Especificaciones técnicas (Podrán ser verificadas con el fabricante o distribuidor correspondiente)				
	No	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA			
	1	Máquina aspersora motorizada (tipo mochila).	Cumple	Cumple	Cumple
	2	Máquina aspersora manual (tipo mochila).	Cumple	Cumple	Cumple
	3	Máquina aspersora nebulizadora de turbina.	Cumple	Cumple	Cumple
	4	Máquina aspersora y espolvoreadora.	Cumple	Cumple	Cumple
	5	Mascarilla de doble trompa.	Cumple	Cumple	Cumple
	6	Lámparas sordas.	Cumple	Cumple	Cumple
	7	Escaleras de aluminio tipo tijera de 6 peldaños.	Cumple	Cumple	Cumple

cms

[Handwritten signatures and initials]



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-N240-2015
SERVICIO DE CONTENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE AGENTES MICROBIOLÓGICOS AERÓBICOS Y ANAERÓBICOS PARA EL INSTITUTO FONACOT"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 26-nov-15

Inciso del 3.4	LICITANTE	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	EMANUEL TORT MURGUIA	TECNICOS ESPECIALIZADOS EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V.	REY Y CIA, S.A. D EC.V.
H.	Los licitantes deberán presentar, dentro de su Propuesta Técnica un programa de trabajo, en el cual se contemplen las fechas propuestas para la prestación del servicio, considerando el calendario de eventos de la presente invitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I.	Los licitantes deberán presentar escrito mediante el cual manifieste que los materiales reúnen las siguientes características: • Ser seguros para seres humanos y mascotas • Totalmente biodegradables y no acumulables en el medio ambiente. • No manchar, ni ser corrosivos • Específicos para combatir insectos rásstreros y voladores • Contar con registro para uso urbano ante Cicplplafest.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J.	Los licitantes deberán presentar escrito mediante el cual manifieste que su personal contará con equipo de seguridad autorizado por la Secretaría de Salud constituido por: Guantes tipo Industrial, mascarillas con filtros para gas y solventes, bolas de plástico lentes, gafetes de identificación y batas, estas últimas con los logotipos del prestador del servicio para mayor identificación, así como gafetes que los identifiquen como empleados del mismo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K.	Los licitantes deberán presentar dentro de su Propuesta Técnica los generales del responsable o líder de proyecto, el cual debe contar con un medio de contacto disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, durante la vigencia del servicio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
L.	Los licitantes deberán presentar dentro de su Propuesta Técnica el curriculum de la empresa, en el cual se enlisten sus principales clientes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M.	Los licitantes deberán presentar escrito mediante el cual manifieste que asignará un mínimo de 6 personas a la prestación de los servicios al Instituto FONACOT.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CMS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELABORÓ

[Handwritten signature]

LIC. BENJAMÍN SIERRA MONTIEL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

[Handwritten signature]